

## PROSPECTO DE ACTUALIZACIÓN Y PRORROGA - RESUMIDO



LEDESMA S.A.A.I.

### PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA V/N US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente prospecto resumido (el “Prospecto”) corresponde al programa global de emisión de obligaciones negociables (el “Programa”) de Ledesma S.A.A.I. (la “Sociedad”, la “Emisora” o “Ledesma”, en forma indistinta) en el marco del cual la misma podrá emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones (las “Obligaciones Negociables” o las “ONs” en forma indistinta), y con los plazos y tasas de interés que en cada caso se acuerde en el respectivo suplemento de precio del Prospecto (cada uno, un “Suplemento”). El monto de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrá exceder el importe máximo de valor nominal Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones (V/N US\$ 150.000.000), o su equivalente en otras monedas, sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado.

Las Obligaciones Negociables constituirán un endeudamiento directo, incondicional, no privilegiado y no subordinado de la Sociedad con garantía común y tendrán en todo momento el mismo rango en su derecho de pago que todas las deudas existentes y futuras no privilegiadas, no garantizadas y no subordinadas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Suplemento respectivo podrá establecer respecto de una clase o serie en particular, que las Obligaciones Negociables de dicha clase o serie estén subordinadas a otros pasivos de la Sociedad o bien cuenten con garantía o privilegio de algún tipo.

Las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de este Programa calificarán como obligaciones negociables no convertibles conforme a la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), se emitirán con arreglo a dicha ley y a la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y se colocarán por oferta pública en Argentina de acuerdo con la Ley de Mercado de Capitales (según se define más adelante) y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”).

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 17.432 de fecha 14 de agosto de 2014 de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga del plazo del programa autorizada por Disposición N° DI-2020-29-APN-GE#CNV de fecha 16 de junio de 2020 de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales (la “Ley de Mercado de Capitales”).**

**El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

**Se informa con carácter de declaración jurada que la emisora, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o 2 jurídicas que poseen como mínimo el veinte (20) por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

Las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa contarán con autorización para el listado o negociación en uno o más mercados autorizados por la CNV, como ser Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) (en virtud del ejercicio de facultades delegadas por BYMAL a favor de aquella conforme Resolución N° 18.629 de la CNV), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) o en cualquier otro mercado de valores del país, según se especifique en el Suplemento correspondiente. Asimismo, en caso de así preverse en cada Suplemento, podrán negociarse en otros mercados del exterior.

Cada emisión de las Obligaciones Negociables consistirá en una clase que, a su vez, podrá ser emitida en diferentes series con términos y condiciones específicos diferentes entre las ONs de las distintas series. Las Obligaciones Negociables de una misma serie siempre tendrán los mismos términos y condiciones específicos. Los términos y condiciones específicos de cada clase o serie serán establecidos en el Suplemento correspondiente.

La Sociedad ha optado por no solicitar la calificación de riesgo del Programa. La Sociedad podrá optar por calificar una o más clases o series de Obligaciones Negociables, lo que se especificará en el Suplemento correspondiente.

Antes de tomar la decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en el Capítulo V “*Factores de Riesgo*” del presente y el resto de la información contenida en el presente Prospecto y en el respectivo Suplemento, incluyendo los estados financieros correspondientes.

Podrán obtenerse copias del presente Prospecto resumido en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs. Asimismo, el Prospecto junto con los estados financieros referidos en el mismo estarán disponibles en la Autopista de Información Financiera (“AIF”) en el sitio web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)). Por último, el Prospecto se encontrará también disponible en el sitio web de la Emisora [www.ledesma.com.ar](http://www.ledesma.com.ar). Adicionalmente, los interesados podrán solicitar el envío de la información publicada en dichos medios a [asuntoslegales@ledesma.com.ar](mailto:asuntoslegales@ledesma.com.ar). Las referencias al Prospecto contenidas en el presente Prospecto resumido se refieren al Prospecto completo, salvo indicación en contrario.

La fecha del presente Prospecto resumido es 26 de junio de 2020.

## AVISOS IMPORTANTES

EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES Y NEGOCIOS DE LEDESMA. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE DOCUMENTO HA SIDO OBTENIDA DE LA SOCIEDAD Y DE OTRAS FUENTES QUE SE INDICAN EN LOS MISMOS. AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, LOS EVENTUALES INVERSORES DEBEN FUNDARSE EN SU PROPIO EXAMEN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA, INCLUYENDO LOS MÉRITOS Y RIESGOS INVOLUCRADOS. LA SOCIEDAD MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ACTUAL REFLEJA, EN TODOS SUS ASPECTOS MATERIALES, EN FORMA RAZONABLE, DICHA SITUACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE. LA INFORMACIÓN PROVISTA EN ESTE PROSPECTO RELATIVA A LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SU ECONOMÍA SE BASA EN INFORMACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, Y LA SOCIEDAD NO REALIZA NINGUNA MANIFESTACIÓN O REPRESENTACIÓN EN TAL SENTIDO, NI HA VERIFICADO DICHA INFORMACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE. EL DIRECTORIO SOLO ASUME RESPONSABILIDAD EN CASO QUE SE DETERMINE QUE DICHA INFORMACIÓN HA SIDO INCORRECTAMENTE RESUMIDA O TRANSCRIPTA EN FORMA MANIFIESTA.

EL PRESENTE PROSPECTO DEL PROGRAMA Y LOS RESPECTIVOS SUPLEMENTOS PODRÁN CONTENER CIERTAS DECLARACIONES O AFIRMACIONES RELACIONADAS CON HECHOS FUTUROS (“DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO”). DICHAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO SE REALIZAN EN BASE A SUPUESTOS O PRESUNCIONES QUE A LA FECHA EN QUE LAS MISMAS SON REALIZADAS SON RAZONABLES Y PROBABLES, DE ACUERDO A CRITERIOS NORMALES QUE LA SOCIEDAD TIENE EN EL CURSO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. DICHAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO NO DEBEN INTERPRETARSE COMO UNA GARANTÍA SOBRE LA OCURRENCIA DE TALES HECHOS NI IMPORTAN UNA ASEVERACIÓN DE CERTEZA RESPECTO DEL FUTURO, Y EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD NO SERÁ RESPONSABLE SI LOS EVENTOS FUTUROS RESULTAN DISTINTOS A LAS PROYECCIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD.

CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, LOS EMISORES DE VALORES, JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN (ÉSTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA) Y, EN SU CASO, LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES, O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES DEBERÁN REVISAR EN FORMA DILIGENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SOLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS DE LA EMISORA SON RESPONSABLES DE MANERA ILIMITADA Y SOLIDARIA POR LOS PERJUICIOS QUE LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PRODUZCA A LOS OBLIGACIONISTAS, ELLO ATENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE DICHA LEY.

Luego de haber realizado todas las averiguaciones razonables pertinentes, se confirma que este Prospecto contiene toda la información relativa a la Sociedad, a sus sociedades controladas y vinculadas, a las industrias en las cuales participa y sus regulaciones, a la Argentina y su economía y a las Obligaciones Negociables, que pueda ser significativa para la oferta y venta de las Obligaciones Negociables, que la información contenida en este Prospecto no conduce a error y que no hay ningún otro hecho cuya omisión haga que la totalidad de este Prospecto sea conducente a error en aspectos significativos.

No se ha autorizado a ninguna persona a que brinde información o realice declaraciones fuera de las incluidas en este Prospecto y, por lo tanto, de brindarse o prestarse no deberán ser consideradas como autorizadas por la Sociedad, los colocadores o los agentes correspondientes que fueran designados en cada Suplemento. La entrega de este Prospecto o cualquier Suplemento bajo ninguna circunstancia creará la presunción de que la información del presente o de dichos Suplemento sea correcta en cualquier momento posterior a su fecha de publicación. Usted deberá asumir que la información que consta en este Prospecto es exacta a la fecha de la portada del presente, y no así a ninguna otra fecha. Los negocios, situación patrimonial, resultados de operaciones y perspectivas podrían cambiar desde esa fecha.

La distribución de este Prospecto y de cualquier Suplemento y la oferta y la venta de las Obligaciones Negociables en ciertas jurisdicciones fuera de la Argentina pueden encontrarse restringidas por ley. Ni este Prospecto ni los valores ofrecidos bajo un Suplemento constituyen una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra en ninguna jurisdicción y a ninguna persona respecto de la cual sea ilícito efectuar dicha oferta o solicitud en tal jurisdicción. Se requiere que si está en posesión de este Prospecto o de cualquier Suplemento se informe acerca de estas restricciones y cumpla con las mismas. La Emisora y los colocadores exigen que las personas que tengan acceso a este Prospecto se informen sobre dichas restricciones y las observen. Para una descripción de las restricciones a la oferta, venta y entrega de cada clase o serie de Obligaciones Negociables y a la distribución de este Prospecto remitirse al respectivo Suplemento de la clase o serie en cuestión. Los eventuales inversores deberán informarse acerca de los requerimientos legales y de las consecuencias impositivas derivadas de la adquisición, tenencia y disposición de las Obligaciones Negociables en los países de su residencia y domicilio y de las regulaciones cambiarias que pudieran afectarlos.

La Emisora podrá ofrecer públicamente las Obligaciones Negociables en la Argentina en forma directa o a través de agentes o colocadores autorizados de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Prospecto y en el Suplemento correspondiente. Asimismo, excepto en los casos específicamente previstos a continuación en este Prospecto, las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas en el Reino Unido ni en los Estados Unidos.

La Emisora podrá ofrecer las Obligaciones Negociables de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en una versión en inglés de este Prospecto (i) en transacciones fuera de los Estados Unidos o no destinadas a personas estadounidenses al amparo de la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de 1933 de Estados Unidos (la “Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos”) y (ii) en los Estados Unidos en operaciones exentas de registración bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos a QIBs (según los define la Regulación 144A) (“Compradores Institucionales Calificados”).

Se entenderá que toda persona estadounidense que compra o recibe las Obligaciones Negociables que detentan una leyenda restrictiva (i) declara que dicha persona está comprando o recibiendo las Obligaciones Negociables para su propia cuenta o para beneficio de una cuenta respecto de la cual ejerce facultades discrecionales de inversión exclusivas y que ella o dicha cuenta es un QIBs y (ii) reconoce que las Obligaciones Negociables no han sido ni serán registradas bajo la Ley de Valores Negociables de los Estados Unidos y no podrán ser re ofrecidas, revendidas, prendadas o transferidas en forma alguna *excepto* (A) en cumplimiento de la Regulación 144A, a favor de una persona que a juicio razonable del vendedor reviste el carácter de QIBs, (B) fuera de Estados Unidos, en cumplimiento de la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos, o (C) de conformidad con una exención disponible al registro bajo la Ley de Valores Negociables de los Estados Unidos establecida por la Regulación 144A bajo la misma, y en cada caso de acuerdo con las leyes sobre valores negociables aplicables de cualquier estado de los Estados Unidos u otra jurisdicción. En el Suplemento correspondiente se describirán otras restricciones adicionales, según corresponda.

La Ley N° 24.587, vigente desde el 22 de noviembre de 1995, dispone que no se permitirá a las Sociedades argentinas emitir títulos de deuda al portador. En consecuencia, en tanto las disposiciones de la Ley N° 24.587 resulten aplicables, los valores negociables serán emitidos en forma cartular nominativa no endosable o escritural. Los valores negociables podrán estar representados por certificados globales o individuales, registrados o depositados en sistemas de depósito colectivo autorizados por la CNV. Conforme a lo establecido en las Normas de la CNV, y sus modificatorias, Euroclear Bank, SA/NV ("Euroclear"), Clearstream Banking, Société Anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), The Depository Trust Company ("DTC"), SEGA-Schweizerische Effekten-Giro A.G. - Swiss Securities Clearing Corporation ("SEGA") y Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") de la Argentina, han sido autorizados como sistemas de depósito colectivo a los fines de la Ley N° 24.587. En tal sentido, mientras se encuentren vigentes dichas normas, las Obligaciones Negociables en el marco del Programa solo se emitirán de conformidad con las mismas. Asimismo, la Sociedad hará que las Obligaciones Negociables cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 7 de la Ley de Obligaciones Negociables. A menos que se establezca lo contrario en el Suplemento correspondiente, las Obligaciones Negociables de cada serie vendidas fuera de Estados Unidos en base a la Regulación S bajo la Ley de Valores Negociables de los Estados Unidos estarán representadas por una obligación negociable global en forma totalmente nominativa, sin cupones de interés (la "Obligación Negociable Global bajo la Regulación S"), la cual será depositada ante un custodio de un representante de DTC o Euroclear y Clearstream Luxembourg, y registrada a nombre de dicho representante. Las Obligaciones Negociables de cada serie vendidas o canjeadas por QIBs en base a la Regulación 144A bajo la Ley de Valores Negociables de los Estados Unidos estarán representadas por una obligación negociable global restringida en forma nominativa, sin cupones de interés (la "Obligación Negociable Global Restringida" y junto con la Obligación Negociable Global bajo la Regulación S, las "Obligaciones Negociables Globales Nominativas") depositadas ante un custodio de DTC y registradas a nombre de un representante del mismo. Las Obligaciones Negociables representadas por Obligaciones Negociables Globales Nominativas se negociarán en el Sistema de Liquidación de Fondos del Mismo Día de DTC y, por ende, la actividad de negociación de dichas Obligaciones Negociables en el mercado secundario se liquidará con fondos de disponibilidad inmediata. Los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Globales Nominativas se asentarán en los registros mantenidos por DTC y sus participantes, entre ellos Euroclear y Clearstream Luxembourg, y las transferencias de las mismas se efectuarán únicamente a través de dichos registros. Excepto según se describe en este Prospecto, no se emitirán Obligaciones Negociables representadas en títulos definitivos en canje por participaciones en las Obligaciones Negociables Globales Nominativas.

#### *Prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo*

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la presente sección.

#### *Volatilidad del tipo de cambio*

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la presente sección.

#### **Presentación de la información contable**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la presente sección.

### **RESUMEN**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre el presente capítulo.

## **I. DATOS SOBRE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**

Para mayor información sobre directores y administradores, gerentes, asesores y miembro del órgano de fiscalización de la Sociedad nos remitimos a la versión completa del Prospecto.

## **II. RESUMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA**

*El siguiente es un resumen de los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables que se describen en el Capítulo “Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” de este Prospecto, y está condicionado en su totalidad por la información más detallada contenida en dicha sección de este Prospecto. En cada Suplemento correspondiente se detallarán los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables de la clase y/o serie en cuestión, los cuales complementarán los términos y condiciones generales con respecto a las Obligaciones Negociables de dicha clase y/o serie.*

<b>Emisora:</b>	Ledesma S.A.A.I.
<b>Descripción:</b>	Las Obligaciones Negociables constituirán “obligaciones negociables” simples no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la Ley de Obligaciones Negociables (las “ <u>Obligaciones Negociables</u> ” o las “ <u>ON</u> ”).
<b>Rango y Garantías:</b>	Las Obligaciones Negociables constituirán un endeudamiento directo, incondicional, no privilegiado y no subordinado de la Sociedad con garantía común y tendrán en todo momento el mismo rango en su derecho de pago que todas las deudas existentes y futuras no privilegiadas, no garantizadas y no subordinadas de la Sociedad (salvo las obligaciones que gozan de preferencia legal, como por ejemplo, entre otras, las acreencias por impuestos y de índole laboral). Sin perjuicio de lo anterior, el Suplemento respectivo podrá establecer respecto de una clase y/o serie en particular, que las Obligaciones Negociables de dicha clase y/o serie estén subordinadas a otros pasivos de la Sociedad o bien cuenten con garantía o privilegio de algún tipo.
<b>Monto Máximo del Programa:</b>	El monto del capital total de todas las clases y/o series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento no superará los Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones (V/N US\$ 150.000.000), o su equivalente en otras monedas. Asimismo, sujeto a la aprobación previa de la CNV, el Programa podrá ser modificado en cualquier momento a efectos de aumentar su monto máximo sin el consentimiento de los tenedores de Obligaciones Negociables.
<b>Plazo del Programa:</b>	El Programa ha sido prorrogado por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 14 de agosto de 2019 mediante Disposición N° DI-2020-29-APN-GE#CNV de fecha 16 de junio de 2020 de la Gerencia de Emisoras de la CNV, o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables. Sin perjuicio de ello, el vencimiento de las diversas clases y/o series podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa.

<b>Denominación de las Obligaciones Negociables:</b>	Las Obligaciones Negociables se emitirán en las denominaciones que se establezcan en el Suplemento respectivo.
<b>Moneda:</b>	Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en Pesos, Dólares Estadounidenses o cualquier otra moneda conforme se indique en el Suplemento en cada clase y/o serie, sujeto a todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión de dicha moneda.
<b>Monto Mínimo de Suscripción:</b>	El Suplemento de cada clase y/o serie establecerá el monto mínimo de suscripción aplicable a la misma, el que se ajustará a lo previsto por las Normas de la CNV.
<b>Emisión en Series y/o Clases:</b>	Durante la vigencia del Programa, las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más clases y/o series, de conformidad con la normativa aplicable. Las Obligaciones Negociables que se emitan en una misma serie otorgarán los mismos derechos. Los términos y condiciones de emisión del Programa se aplicarán a cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emita bajo el mismo en los Suplementos respectivos, sin perjuicio de las adecuaciones que se acuerden en cada una de ellas.
<b>Plazo de Amortización:</b>	Las Obligaciones Negociables de cada clase y/o serie tendrán los plazos de amortización que se especifiquen en los Suplementos correspondientes, los que se adecuarán a los plazos mínimos y máximos que permitan las normas vigentes.
<b>Tasa de Interés:</b>	Según se especifique en los Suplementos correspondientes, las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de tasa fija y variable o sobre la base de cualquier otro método o bien las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas sobre la base de un descuento en su valor nominal sin cupón de intereses o de la manera que se contemple en el Suplemento de cada emisión y se computarán y calcularán conforme lo que allí se indique.
<b>Precio de Emisión:</b>	Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a la par o con descuento, o con prima sobre la par según se indique en el Suplemento correspondiente.
<b>Pago de Servicios:</b>	Los intereses y/o amortizaciones de capital (los “ <u>Servicios</u> ”) respecto de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las condiciones que se estipule en el Suplemento correspondiente.
<b>Rescate a Opción de la Sociedad:</b>	La Sociedad podrá rescatar la totalidad o una parte de cualquier clase y/o serie de Obligaciones Negociables en circulación antes de su vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, un Suplemento podrá expresamente prohibir el rescate de las Obligaciones Negociables respectivas a opción de la Sociedad. El rescate anticipado parcial se realizará en forma proporcional respetando el principio de trato igualitario entre los obligacionistas.
<b>Rescate por Razones Impositivas:</b>	Las Obligaciones Negociables de cualquier clase y/o serie podrán ser rescatadas antes de su vencimiento a opción de la Sociedad en su

totalidad, pero no parcialmente, en caso que la Sociedad se encuentre obligada a pagar cualquier monto adicional como resultado de cualquier cambio o modificación de las normas impositivas vigentes establecidas por cualquier autoridad gubernamental en Argentina, o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación oficial de dichas normas, incluida la interpretación de cualquier tribunal judicial o administrativo competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigencia en la fecha de emisión de la clase y/o serie de Obligaciones Negociables en cuestión o posteriormente y sujeto a los demás términos y condiciones que se establezcan en los Suplementos respectivos. Sin perjuicio de lo anterior, un Suplemento podrá restringir o incluso no permitir el rescate anticipado de las Obligaciones Negociables respectivas por razones impositivas por parte de la Emisora. Para más información ver el Capítulo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Rescate por Razones Impositivas*” en el presente Prospecto.

**Rescate a Opción de los Obligacionistas:** Las Obligaciones Negociables no serán rescatables ni total ni parcialmente a opción de los obligacionistas de las mismas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los obligacionistas tendrán derecho a solicitar a la Sociedad la adquisición de las mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la Sociedad resuelva emitir una clase y/o serie en la que se permita el rescate anticipado a opción de los obligacionistas, el Suplemento respectivo deberá prever expresamente dicha facultad, indicando los términos y condiciones en que se podrá ejercer el mismo.

**Forma de las Obligaciones Negociables:** Las ONs se podrán emitir en forma escritural o cartular nominativa no endosable; éstas últimas representadas por certificados globales o definitivos, circunstancia que se indicará en el Suplemento respectivo. Adicionalmente, de acuerdo a lo que se establezca en el Suplemento correspondiente, podrá solicitarse la admisión de las Obligaciones Negociables para su compensación en el Banco Euroclear SA/NV, Clearstream Banking, Societé Anonime, el Depositary Trust Company, o cualquier otro sistema de compensación que allí se establezca.

**Listado y Negociación:** Las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa contarán con autorización para el listado y/o negociación en uno o más mercados autorizados por la CNV, como ser la BCBA (en virtud del ejercicio de facultades delegadas por BYMA a favor de aquella conforme Resolución N° 18.629 de la CNV), el MAE y/o cualquier otro mercado del país, según se especifique en los Suplementos correspondientes. Asimismo, en caso de así preverse en cada Suplemento, podrán negociarse en otros mercados del exterior.

**Colocación:** La Sociedad colocará las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa a través de los colocadores y/o subcolocadores que la misma designe en relación con cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables. Cada Suplemento especificará los nombres y domicilios de dichos colocadores y/o subcolocadores y el método de colocación a ser utilizado en oportunidad de la colocación de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables conforme la normativa aplicable vigente en dicho momento. Para mayor información, ver “*De la Oferta y la Negociación – Plan de Distribución*” en el presente Prospecto.

**Montos Adicionales:** Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por, o a cuenta de, cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros. Para más información ver el Capítulo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Montos Adicionales*” del presente Prospecto.

**Supuestos de Incumplimiento:** En caso de que cualquiera de los supuestos de incumplimiento que se especifican en el Capítulo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Supuestos de Incumplimiento*” de este Prospecto ocurriera, los tenedores de las Obligaciones Negociables podrán exigir, sujeto a las condiciones allí previstas, el pago de capital, los intereses devengados y los montos adicionales, si los hubiere, de las Obligaciones Negociables en circulación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Suplemento correspondiente podrá modificar uno o más de los supuestos de incumplimiento detallados en el presente en relación con las Obligaciones Negociables de la clase y/o serie en cuestión, establecer que uno o más de los mismos no serán aplicables en relación con alguna clase y/o serie de Obligaciones Negociables y/o agregar supuestos adicionales a los incluidos en el presente Prospecto.

**Compromisos Generales de la Sociedad:** En la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier Servicio con relación a las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa, la Sociedad se compromete a cumplir los compromisos que se describen en la continuación:

1. Notificación de incumplimiento.
2. Mantenimiento del listado.
3. Cumplimiento de leyes y otros acuerdos.
4. Personería jurídica y bienes.
5. Seguros.
6. Estados Financieros. Mantenimiento de Libros y Registros.

Sin perjuicio de lo anterior, el Suplemento correspondiente podrá modificar uno o más de los compromisos detallados en el presente en relación con las Obligaciones Negociables de la clase y/o serie en cuestión, establecer que uno o más de los mismos no serán aplicables en relación con algunas clases y/o series de Obligaciones Negociables y/o agregar compromisos adicionales a los detallados en el presente. Para una mayor descripción de dichos compromisos ver el Capítulo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Compromisos*” de este Prospecto.

**Compromisos de los Tenedores de Obligaciones Negociables de Suministrar Información Relativa a Impuestos y a Normativa sobre Lavado de Dinero:** La Sociedad se reserva el derecho a solicitar a los potenciales adquirentes y tenedores de ON cualquier documentación y/o información requerida por, o en representación de, cualquier autoridad competente, a los efectos de cumplimentar debidamente las obligaciones impuestas a su cargo en su carácter de emisora de las ON, conforme las disposiciones legales vigentes en la República Argentina.

- Avisos:** Los avisos relacionados con las Obligaciones Negociables deberán cursarse mediante publicación por un (1) día en los sistemas de información de la entidad en que se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.
- Destino de los Fondos:** En cumplimiento de la Ley de Obligaciones Negociables y sujeto a lo que determine cada Suplemento en forma específica para la emisión de cada clase y/o serie en particular, los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie serán utilizados por la Sociedad, para uno o más de los siguientes fines: (i) inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo pero no limitándose a inversiones para incrementar la generación de energía a partir de biomasa, compra de tractores, implementos y otros rodados, inversiones en las fábricas de papel y de cuadernos y repuestos, renovación de cañaverales y plantaciones de frutas) en el curso ordinario de los negocios de la Emisora; (ii) adquisición de fondos de comercio situados en el país, (iii) integración de capital de trabajo en el país, principalmente relacionado con el mantenimiento de la operación habitual y normal del negocio, y de los bienes de uso de la Sociedad, entre otros, (iv) refinanciación de pasivos, (v) a la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Emisora, (vi) adquisición de participaciones sociales y/o (vii) financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados según se haya establecido en la resolución que disponga la emisión, y dado a conocer al público inversor a través del Suplemento correspondiente.
- Asamblea de Tenedores:** Las asambleas se regirán por las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y, en caso que una clase y/o serie de Obligaciones Negociables se listara en la BCBA (en virtud del ejercicio de facultades delegadas por BYMA a favor de aquella conforme Resolución N° 18.629 de la CNV) y/o se negociara en el MAE y/o en cualquier otro mercado de valores, dichas asambleas y sus respectivas convocatorias deberán cumplir con las regulaciones aplicables de la BCBA, el MAE y /o del mercado de valores en donde se listen o se negocien, según el caso. Para mayor información ver el Capítulo “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – Asambleas*” del presente Prospecto.
- Ley Aplicable:** Las Obligaciones Negociables se regirán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de Argentina y/o de cualquier otra jurisdicción que se especifique en los Suplementos correspondientes; estableciéndose, sin embargo, que todas las cuestiones relativas a la autorización, firma, otorgamiento y entrega de las Obligaciones Negociables por la Sociedad, así como todas las cuestiones relativas a los requisitos legales necesarios para que las Obligaciones Negociables sean “obligaciones negociables” bajo las leyes de Argentina, se regirán por la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley General de Sociedades y todas las demás normas argentinas.
- Jurisdicción:** Todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas, por un lado, y la Sociedad, por el otro, en relación con las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación, sobre la existencia, validez, calificación, interpretación, alcance o cumplimiento de las Obligaciones Negociables), será resuelto: (a) por el Tribunal de Arbitraje General de

la BCBA (o el que en un futuro lo reemplace) (en virtud del ejercicio de facultades delegadas por BYMA a favor de aquella conforme Resolución N° 18.629 de la CNV), de acuerdo con las reglas del arbitraje de derecho, quedando a salvo el derecho de los obligacionistas contemplado en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes; el laudo arbitral será inapelable, renunciando las partes a la interposición de recursos, sin perjuicio de los dispuesto en art. 760 del Código Procesal Civil y Comercial; o (b) de la forma que se establezca en el Suplemento aplicable, de conformidad con la ley vigente a la fecha del mismo. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio de la Sociedad.

**Acción Ejecutiva de las Obligaciones Negociables:** En virtud de lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Sociedad en el pago del capital o intereses de las Obligaciones Negociables a su vencimiento, cualquier tenedor de tales ON podrá iniciar una acción ejecutiva directamente contra la Sociedad por los pagos adeudados con respecto a dichas ON.

**Calificación de Riesgo:** Conforme establece el Art 45, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la Sociedad ha optado por no solicitar la calificación de riesgo del Programa. Sin perjuicio de ello, la Sociedad podrá optar por calificar una o más clases y/o series de Obligaciones Negociables lo que se especificará en los Suplementos correspondientes.

**Fiduciarios y Otros Agentes:** Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en el marco de contratos de fideicomiso y/o de contratos de agencia que oportunamente la Sociedad celebre con entidades que actúen como fiduciarios y/o agentes, lo cual será especificado en los Suplementos correspondientes. Tales fiduciarios y/o agentes fiscales desempeñarán funciones solamente respecto de las clases y/o series de Obligaciones Negociables que se especifiquen en los respectivos contratos, y tendrán los derechos y obligaciones que se especifiquen en los mismos. Asimismo, la Sociedad podrá designar otros agentes en relación con las Obligaciones Negociables para que desempeñen funciones solamente respecto de las clases y/o series de Obligaciones Negociables que se especifiquen en cada caso.

### **III. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA**

#### **a) Resumen de la Información contable y financiera consolidada:**

El siguiente resumen de la información contable y financiera consolidada ha sido obtenido de los Estados Financieros Auditados de la Emisora a las fechas y para cada uno de los ejercicios y períodos intermedios indicados a continuación, los cuales han sido oportunamente presentados ante la CNV.

Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Emisora, con los Capítulos “*Avisos Importantes – Presentación de la Información Contable*” y “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera*” del presente Prospecto, y con los estados financieros correspondientes a los períodos intermedios de tres meses finalizados el 30 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2018.

*Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°29 (NIC) 19 – Información financiera en economías hiperinflacionarias.*

Los estados financieros al 31 de mayo de 2019 y al 31 de mayo de 2018 han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa. De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del Gobierno Nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados financieros al 31 de mayo de 2017 no han sido reexpresados al ser anteriores a la entrada en vigencia de la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores.

*Procedimientos para la reexpresión*

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que se encuentran reexpresados a la fecha de los estados financieros.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado integral neto del ejercicio que se informa.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente, y expresadas en moneda de mayo 2019 de acuerdo con NIC 29.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del estado de cambios en el patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

<b>Componente</b>	<b>Fecha de origen</b>
Capital	Fecha de suscripción.
Prima de emisión	Fecha de suscripción.
Reserva legal	Fecha del inicio del período comparativo o inicio del período, según el caso.
Reserva facultativa	Fecha del inicio del período comparativo o inicio del período, según el caso.

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas y/o emitidas: NIIF 16 Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el International Accounting Standards Board (IASB) publicó la NIIF 16, una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.

Dicha NIIF introduce que la mayoría de los contratos de arrendamiento (y sub-arrendamientos) son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento. Para la contabilidad del arrendador no se generan cambios significativos respecto de la NIC 17.

La Sociedad aplicó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado de acuerdo con los párrafos C5 (b) y C8 (b) (ii) a la fecha de aplicación inicial. Bajo este método, la NIIF 16 se adopta retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido a la fecha de aplicación inicial y no se modifica la información comparativa.

#### Efectos de la implementación de la NIIF 16

Con anterioridad a la aplicación de la NIIF 16, la Sociedad clasificaba sus arrendamientos en operativos y financieros. Un arrendamiento era clasificado como financiero si transfería sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados a la propiedad del mismo; de otro modo, el arrendamiento era clasificado como operativo. Los arrendamientos financieros eran capitalizados al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor. En un arrendamiento operativo, el activo subyacente no era capitalizado y los pagos por arrendamientos eran reconocidos en los resultados del período como gastos operativos en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

A partir de la aplicación de la NIIF 16, la Compañía ha adoptado un modelo de contabilización para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos. Para arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros, la Compañía no ha modificado los importes reconocidos a la fecha de aplicación inicial. Para arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, la Compañía ha reconocido activos por derecho de uso y deudas por arrendamientos, excepto para aquellos contratos con una duración menos a los doce meses (arrendamientos a corto plazo) y para los que el activo subyacente sea de bajo valor.

Las deudas por arrendamientos fueron reconocidas sobre la base del valor presente de los flujos de fondos descontados, utilizando la tasa incremental de endeudamiento de la Sociedad (en su

carácter de arrendataria) a la fecha de aplicación inicial. Los activos por derecho de uso han sido reconocidos por un importe igual a los pasivos por arrendamientos.

### Resumen de las nuevas políticas contables

#### Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso al comienzo de cada arrendamiento (fecha en que dicho activo se encuentra disponible para su utilización). El activo por derecho de uso es medido a su costo, neto de la depreciación acumulada y desvalorizaciones, y ajustado por cualquier remediación del pasivo y para reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El costo del activo por derecho de uso incluye el monto del pasivo por arrendamiento reconocido, costos directos iniciales incurridos, y pagos efectuados con anterioridad a la fecha de comienzo del arrendamiento, menos cualquier incentivo recibido. A menos que la Sociedad tenga certeza de que adquirirá el activo al finalizar el arrendamiento, el activo por derecho de uso es depreciado linealmente a lo largo del plazo menor entre su vida útil estimada y el período de arrendamiento.

El activo por derecho de uso se encuentra sujeto a desvalorización.

#### Deudas por arrendamientos

El pasivo por arrendamiento es medido al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros a efectuar a lo largo del período del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos, menos cualquier incentivo a recibir, pagos variables que dependan de un índice o tasa, y valores que se espere pagar como garantía de valor residual. Los pagos también incluyen el valor de ejercicio de cualquier opción de compra del activo subyacente arrendado y cualquier penalidad por terminar el arrendamiento, siempre y cuando sea razonablemente probable que la Sociedad ejercerá tales opciones. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa son reconocidos en los resultados del período en que ocurre la condición a la cual se encuentran sujetos.

### Juicios significativos en la determinación del período por arrendamiento

La Sociedad determina el período de sus arrendamientos como el período no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción de extensión o terminación del arrendamiento, siempre que la Sociedad se encuentre razonablemente segura de que ejercerá dicha opción.

La Sociedad aplica juicio en la determinación de si renovará sus arrendamientos, considerando todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para la misma para ejercer dichas opciones.

#### Montos reconocidos en los estados financieros

La Sociedad ha celebrado contratos de arrendamiento principalmente de terrenos agrarios, de uso de maquinarias en el negocio de Frutas y Jugos, depósitos, oficinas, entre otros.

Los efectos de la aplicación de la NIIF 16 al 1 de junio de 2019 (fecha de aplicación inicial) son los siguientes:

	<u>01/06/2019</u>
Derecho de uso de activos	575.821
Deudas por arrendamientos	(575.821)
Los efectos de la aplicación de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019 (fecha de aplicación inicial) y su evolución al 30 de noviembre de 2019 son los siguientes:	

	<u>30/11/2019</u>
Derecho de uso de activos:	
Al 1° de junio de 2019	575.821
Amortizaciones	(54.684)
Efecto reexpresión a moneda constante	139.628
Al 30 de noviembre de 2019	<u>660.765</u>

A continuación, se presenta la evolución de las deudas por arrendamientos durante el período mencionado.

	<u>30/11/2019</u>
Deudas por arrendamientos:	
Al 1 de junio de 2019	575.821
Actualizaciones financieras	4.734
Pagos	(65.780)
Al 30 de noviembre de 2019	<u>514.775</u>

En lo que respecta a la información consolidada correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2019, fueron publicados en la AIF bajo ID: 2506440, el 2018 bajo **ID: 5826954**, y el 2017 bajo **ID: 508709**, y los periodos intermedios de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2019 fueron publicados en la AIF bajo **ID: 2565329** y 2018 bajo **ID: 2425487**.

	Ejercicios finalizados al 31 de mayo			Periodos de 6 meses finalizados al 30 de noviembre	
	31.05.2019 (i)	31.05.2018 (i)	31.05.2017 (ii)	30.11.2019 (iii)	30.11.2018 (iii)
	(en miles de pesos)			(en miles de pesos)	
<b>INFORMACION DEL ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>					
<b><u>Operaciones continuadas</u></b>					
Ingresos de actividades ordinarias	19.929.355	18.503.775	10.689.358	12.916.263	12.449.846
Costo de ventas	(13.285.570)	(12.211.107)	(6.738.658)	(8.675.815)	(8.323.122)
<b>Ganancia por ventas</b>	<b>6.643.785</b>	<b>6.292.668</b>	<b>3.950.700</b>	<b>4.240.448</b>	<b>4.126.724</b>
Ingreso de produccion agropecuaria	1.303.009	843.275	430.374	427.703	505.452
Costo de produccion agropecuaria	(420.209)	(823.849)	(312.756)	(118.304)	(130.671)
<b>Resultado por produccion agropecuaria</b>	<b>882.800</b>	<b>19.426</b>	<b>117.618</b>	<b>309.399</b>	<b>374.781</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>7.526.585</b>	<b>6.312.094</b>	<b>4.068.318</b>	<b>4.549.847</b>	<b>4.501.505</b>
Cambio en el valor razonable de activos biológicos	17.053	346.494	12.062	373.878	(34.273)
Gastos de comercialización	(3.580.247)	(3.288.918)	(2.167.093)	(2.535.481)	(2.388.487)
Gastos de administración	(2.379.090)	(2.661.133)	(1.226.100)	(1.274.263)	(1.474.417)
Otros ingresos (gastos) operativos, netos	231.288	180.678	38.554	(6.412)	22.874
<b>Ganancia operativa</b>	<b>1.815.589</b>	<b>889.215</b>	<b>725.741</b>	<b>1.107.569</b>	<b>627.202</b>
Otros ingresos (costos) financieros, netos	(3.822.505)	(2.908.537)	(936.574)	(1.260.447)	(3.075.361)
Participaciones en los resultados netos de asociadas	72.049	13.549	9.967	14.002	69.073
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas</b>	<b>(1.934.867)</b>	<b>(2.005.773)</b>	<b>(200.866)</b>	<b>(138.876)</b>	<b>(2.379.086)</b>
Impuesto a las ganancias sobre operaciones continuadas	247.926	805.755	78.565	(45.983)	308.471
<b>Pérdida neta del ejercicio por operaciones continuadas</b>	<b>(1.686.941)</b>	<b>(1.200.018)</b>	<b>(122.301)</b>	<b>(184.859)</b>	<b>(2.070.615)</b>
<b><u>Operaciones discontinuadas</u></b>					
<b>Ganancia neta del ejercicio por operaciones discontinuadas</b>	<b>168.480</b>	<b>1.191.064</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>404.241</b>
<b>Pérdida integral total neta del ejercicio</b>	<b>(1.518.461)</b>	<b>(8.954)</b>	<b>(122.301)</b>	<b>(184.859)</b>	<b>(1.666.374)</b>

- (i) Fuente: Estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de mayo de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2506440.
- (ii) Fuente: Estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de mayo de 2018. Publicados en la AIF bajo ID: 582695. Los mismos no se encuentran ajustados por inflación por no estar en vigencia el ajuste por inflación, según lo indicado precedentemente.
- (iii) Fuente: Estados financieros consolidados de la Emisora al 30 de noviembre de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2565329.

	Ejercicios finalizados al 31 de mayo			Periodos de 6 meses finalizados	
	31.05.2019 (i)	31.05.2018 (i)	31.05.2017 (ii)	30.11.2019 (iii)	31.05.2019 (iii)
	(en miles de pesos)			(en miles de pesos)	
<b>Información del Estado Consolidado de Situación Financieras</b>					
<b>Activos</b>					
<b>Activos no corrientes</b>					
Propiedades, planta y equipo	6.800.767	6.813.876	1.588.798	8.339.000	8.449.839
Derechos de uso activos	-	-	-	660.765	-
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	296.005	260.068	94.705	408.168	367.782
Activos Intangibles	15.290	35.283	35.134	30.303	18.998
Otros créditos no financieros	-	-	-	91.947	118.111
Otros créditos financieros	521.715	844.304	534.600	500.625	521.807
Activos biológicos	172.741	156.365	82.002	298.711	214.628
Activo por impuesto a las ganancias diferido	11.350	27.425	320.010	-	-
	<b>7.817.868</b>	<b>8.137.321</b>	<b>2.655.249</b>	<b>10.329.519</b>	<b>9.691.165</b>
<b>Activos corrientes</b>					
Activos biológicos	364.609	275.078	112.614	854.566	453.021
Inventarios	5.323.448	5.788.342	3.182.138	8.638.607	6.641.603
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas	13.268	37.259	3.127	-	-
Otros créditos no financieros	137.492	134.135	88.226	667.747	274.629
Otros créditos financieros	365.462	426.165	267.483	412.691	332.464
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.185.970	1.874.911	1.348.353	3.042.556	2.734.469
Efectivo y colocaciones a corto plazo	428.750	2.494.595	263.331	1.109.409	532.723
	<b>8.818.999</b>	<b>11.030.485</b>	<b>5.265.272</b>	<b>14.725.576</b>	<b>10.968.909</b>
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	1.146.916	1.228.600	-	1.397.049	1.425.024
<b>Total de activos</b>	<b>17.783.783</b>	<b>20.396.406</b>	<b>7.920.521</b>	<b>26.452.144</b>	<b>22.085.098</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>					
<b>Patrimonio</b>					
Capital social	439.714	439.714	440.000	439.714	439.714
Ajuste de capital	6.570.698	6.570.698	466.729	6.683.993	8.278.158
Reserva legal	21.784	-	156.391	-	27.273
Reserva facultativa	265.521	(295.952)	211.189	-	329.905
Resultados no asignados	(1.814.720)	286.998	(149.066)	(491.817)	(2.258.301)
Participaciones no controladoras	-	-	170.341	-	-
<b>Patrimonio total</b>	<b>5.482.997</b>	<b>7.001.458</b>	<b>1.369.923</b>	<b>6.631.890</b>	<b>6.816.749</b>
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Otras cuentas por pagar	2.506	3.330	4.774	3.221	3.114
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	716.337	621.316	87.189	729.112	863.252
Préstamos	2.488.118	4.651.785	2.339.084	6.005.988	3.091.445
Deuda por arrendamiento	-	-	-	434.223	-
Provisiones	138.505	92.695	39.601	150.458	172.089
	<b>3.345.466</b>	<b>5.369.588</b>	<b>2.472.117</b>	<b>7.323.002</b>	<b>4.129.900</b>
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por pagar comerciales	2.427.350	2.189.908	1.444.980	2.938.358	3.026.900
Préstamos	5.552.174	4.763.453	2.065.193	6.991.711	6.977.500
Deuda por arrendamiento	-	-	-	80.552	-
Deudas sociales	668.948	731.736	389.093	972.932	831.156
Deudas fiscales	114.711	195.094	152.875	158.845	142.490
Otras cuentas por pagar	112.285	136.175	14.313	1.354.854	160.403
	<b>8.955.320</b>	<b>8.025.360</b>	<b>4.078.481</b>	<b>12.497.252</b>	<b>11.138.449</b>
<b>Total de pasivos</b>	<b>12.300.786</b>	<b>13.394.948</b>	<b>6.550.598</b>	<b>19.820.254</b>	<b>15.268.349</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>17.783.783</b>	<b>20.396.406</b>	<b>7.920.521</b>	<b>26.452.144</b>	<b>22.085.098</b>

(i) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2506440.

(ii) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2018. Publicados en la AIF bajo ID: 582695. Los mismos no se encuentran ajustados por inflación por no estar en vigencia el ajuste por inflación, según lo indicado precedentemente.

(iii) Fuente: Estados financieros consolidados al 30 de noviembre de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2565329.

	Ejercicios finalizados al 31 de mayo			Periodos de 6 meses finalizados	
	31.05.2019 (i)	31.05.2018 (i)	31.05.2017 (ii)	30.11.2019 (iii)	30.11.2018 (iii)
	(en miles de pesos)			(en miles de pesos)	
<b>Información del estado</b>					
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operación	2.573.609	1.377.012	(489.168)	(799.018)	(536.638)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(779.925)	(766.334)	(407.072)	(622.803)	57.141
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(3.859.529)	1.361.107	883.339	1.884.545	(1.575.592)
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>(2.065.845)</b>	<b>1.971.785</b>	<b>(12.901)</b>	<b>462.724</b>	<b>(2.055.089)</b>

(i) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2506440.

(ii) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2018. Publicados en la AIF bajo ID: 582695. Los mismos no se encuentran ajustados por inflación por no estar en vigencia el ajuste por inflación, según lo indicado precedentemente.

(iii) Fuente: Estados financieros consolidados al 30 de noviembre de 2019. Publicados en la AIF bajo ID: 2565329.

## **b) Resumen de los informes del auditor externo en relación con su examen de la información contable y financiera consolidada**

La información contable y financiera consolidada cuyo resumen se presenta en el apartado precedente denominado “Resumen de la información contable y financiera consolidada”, ha sido obtenida de los Estados Financieros Auditados de la Emisora, los cuales han sido auditados por la Contadora Pública independiente Gladys Meich y el Contador Público independiente Juan Facundo Pirro. A continuación se exponen las salvedades contenidas en los respectivos informes a los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 y los períodos intermedios finalizados en agosto de 2019 y 2018:

- La auditoría de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019, respecto de los cuales ha emitido con fecha 8 de agosto de 2019 un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de la Sociedad y un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad. Dichos informes incluyeron una salvedad por la siguiente limitación en el alcance: por no tener acceso a la información financiera auditada de la sociedad controlada Bridgeport Investments LLC al 31 de mayo de 2019 y de este modo poder obtener evidencia de auditoría suficiente para determinar si los importes registrados por \$ 225.368.491 al 31 de mayo de 2019, pudieran requerir ser ajustados.

La auditoría de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2018, respecto de los cuales ha emitido con fecha 7 de agosto de 2018 un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de la Sociedad y un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad. Dichos informes incluyeron una salvedad por la siguiente limitación en el alcance: por no tener acceso a la información financiera auditada de la sociedad controlada Bridgeport Investments LLC al 31 de mayo de 2018 y de este modo poder obtener evidencia de auditoría suficiente para determinar si los importes registrados por \$ 115.648.526 al 31 de mayo de 2018, pudieran requerir ser ajustados.

La auditoría de los estados financieros separados y consolidados de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2017, respecto de los cuales ha emitido con fecha 7 de agosto de 2017 un informe de auditoría sobre los estados financieros separados de la Sociedad y un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad. Dichos informes incluyeron una salvedad por las siguientes limitaciones en el alcance: en relación a la controlada Bridgeport Investments LLC, la

determinación de la participación directa e indirecta a través de su controlada Calilegua S.A. al 31 de mayo de 2017 ha sido efectuada en base a estados financieros preliminares y por no tener acceso a la información financiera auditada de la sociedad controlada Bridgeport Investments LLC al 31 de mayo de 2018 y de este modo poder obtener evidencia de auditoría suficiente para determinar si los importes registrados por \$ 59.933.164 al 31 de mayo de 2017, pudieran requerir ser ajustados.

- La revisión limitada de los Estados Financieros Separados y Consolidados condensados de la Sociedad por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de noviembre de 2019, respecto de los cuales ha emitido con fecha 9 de enero de 2020 un informe de revisión sobre los Estados Financieros Separados Condensados de la Sociedad y un informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad. El alcance de una revisión de información financiera de períodos intermedios es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichos informes no incluyeron salvedad. Este balance fue revisado por Pistrelli, Henry Martín y asociados S.R.L.
- La revisión limitada de los Estados Financieros Separados y Consolidados Condensados de la Sociedad por el período intermedio de tres meses finalizado el 30 de noviembre de 2018, respecto de los cuales ha emitido con fecha 9 de enero de 2019 un informe de revisión sobre los Estados Financieros Separados Condensados de la Sociedad y un informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados de la Sociedad. El alcance de una revisión de información financiera de períodos intermedios es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichos informes incluyeron una salvedad por las siguientes limitaciones en el alcance: por no tener acceso a la información financiera auditada o con informe de revisión de la sociedad controlada Bridgeport Investments LLC al 30 de noviembre de 2018 y de este modo poder obtener evidencia suficiente para determinar si los importes registrados por 178 millones de pesos al 30 de noviembre de 2018 pudieran requerir ser ajustados; y por no tener acceso a la demás documentación suscripta por terceros involucrados que respalda la operación por venta de activos y de este modo poder obtener evidencia suficiente para determinar si los importes registrados por 250 millones de pesos antes de impuestos al 30 de noviembre de 2018 pudiera requerir ser ajustados.

**c) Indicadores:**

	Ejercicios Finalizados al			Períodos de 6 meses finalizados al	
	31.05.2019 (i)	31.05.2018 (i)	31.05.2017 (ii)	30.11.2019 (iii)	30.11.2018 (iii)
	(en miles de pesos)			(en miles de pesos)	
<b>Otra Información Financiera</b>					
Ganancia por acción (2)	(3,45)	(0,02)	(0,34)	(0,42)	(3,79)
Dividendos distribuidos (3)	-	-	-	-	-
Depreciaciones y amortizaciones (4)	764.527	756.916	179.234	783.040	688.263
EBITDA (5)	2.652.068	1.659.680	914.942	1.904.611	1.384.538
Adquisiciones de Propiedades, palata y equipo y Activos Intangibles (6)	757.314	818.251	401.429	632.153	309.885
Ganancia Neta (7)					
Azúcar y Alcohol	0,07	0,07	0,15	0,05	0,03
Jarabes	-	-	0,04	-	-
Papel y Librería	0,08	0,00	0,01	0,10	0,04
Frutas y Jugos	0,02	0,03	(0,19)	0,10	0,08
Productos Agropecuarios	0,40	0,21	0,06	0,20	0,17
Liquidez (8)	0,98	1,37	1,29	1,18	0,93
Solvencia (9)	0,45	0,52	0,21	0,33	0,06
Inmovilización de capital (10)	0,44	0,40	0,34	0,39	0,23
Rentabilidad (11)	(0,28)	-	(0,09)	(0,03)	(0,91)

(i) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2019.

(ii) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2017. Ver referencia (1).

(iii) Fuente: Estados financieros consolidados Emisora al 30 de noviembre de 2019.

- (1) Los Estados financieros correspondientes al 31 de mayo 2017 no fueron ajustados por inflación, según lo mencionado precedentemente
- (2) Se calculó dividiendo la ganancia neta del ejercicio/período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Emisora, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio/período.
- (3) Conforme lo establecido por las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias que aprobaron los estados financieros correspondientes a cada ejercicio y ratificaron, en caso de corresponder, la distribución de dividendos anticipados dispuesta por el Directorio en base a los estados financieros de períodos intermedios.
- (4) Corresponde a las depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y a la amortización de activos intangibles.
- (5) Se calculó como la ganancia neta de operaciones continuadas de cada ejercicio/período más el impuesto a las ganancias, los ingresos y costos financieros (neto), las depreciaciones y las amortizaciones. Se incluyen aclaraciones respecto a la forma de cálculo de esta medida en el capítulo "Avisos Importantes – Presentación de la Información Contable".
- (6) Corresponde a las adquisiciones de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles al cierre de cada ejercicio.
- (7) Se calculó como la relación ganancia neta / ingresos por ventas para cada segmento, respectivamente, al cierre de cada ejercicio/período. No incluye resultados financieros, servicios, resultados generados por propiedades de inversión y el impuesto a las ganancias por: mayo 2019 pérdida de miles de pesos (3.334.050), mayo 2018 pérdida de miles de pesos (898.170), mayo 2017 pérdida de miles de pesos (768.120), noviembre de 2019 pérdida de miles de pesos (1.292.430) y noviembre de 2018 pérdida de miles de pesos (2.284.009).
- (8) Se calculó como la relación activo corriente / pasivo corriente al cierre de cada ejercicio/período.
- (9) Se calculó como la relación patrimonio total / total del pasivo al cierre de cada ejercicio/período.
- (10) Se calculó como la relación activo no corriente / total del activo al cierre de cada ejercicio/período.
- (11) Se calculó como la relación ganancia neta / patrimonio neto promedio.

#### d) Capitalización y endeudamiento:

El siguiente cuadro detalla el efectivo y equivalentes de efectivo con más las colocaciones a largo plazo y la capitalización total consolidada y auditada (deuda de corto y largo plazo y el patrimonio) al 31 de mayo de 2019 y al 30 de noviembre de 2019 de acuerdo con las disposiciones de la CNV. Esta información debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados y revisados de la Emisora y con el Capítulo "Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera" del presente Prospecto.

	31.05.2019 (i)	30.11.2019 (ii)
Efectivo y colocaciones a corto plazo	428.750	1.109.409
	<b>428.750</b>	<b>1.109.409</b>
Préstamos bancarios y financieros:		
Préstamos bancarios y financieros corrientes	5.552.174	6.991.711
Préstamos bancarios y financieros no corrientes	2.488.118	6.005.988
<b>a) Deuda bancaria y financiera total</b>	<b>8.040.292</b>	<b>12.997.699</b>
Patrimonio:		
Capital social	439.714	439.714
Ajuste de capital	6.570.698	6.683.993
Reserva legal	21.784	-
Reserva facultativa	265.521	-
Resultados no asignados	(1.814.720)	(491.817)
<b>b) Patrimonio total</b>	<b>5.482.997</b>	<b>6.631.890</b>
<b>c) Capitalización (a + b)</b>	<b>13.523.289</b>	<b>19.629.589</b>

(i) Fuente: Estados financieros consolidados al 31 de mayo de 2019.

(ii) Fuente: Estados financieros consolidados al 30 de noviembre de 2019.

#### IV. RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS

La Emisora aplicará los fondos netos que reciba en virtud de la colocación de las Obligaciones Negociables a uno o más de los siguientes destinos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: (i) inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, incluyendo pero no limitándose a inversiones para incrementar la generación de energía a partir de biomasa, compra de tractores, implementos y otros rodados, inversiones en las fábricas de papel y de cuadernos y repuestos, renovación de cañaverales y plantaciones de frutas) en el curso ordinario de los negocios de la Emisora, (ii) adquisición de fondos de comercio situados en el país, (iii) integración de capital de trabajo en el país, principalmente relacionado con el mantenimiento de la operación habitual y normal del negocio, y de los bienes de uso de la Sociedad, entre otros, (iv) refinanciación de pasivos, (v) integración de aportes de capital en sus Sociedades Controladas o sociedades vinculadas a la Emisora, (vi) adquisición de participaciones sociales y/o (vii) financiamiento del giro comercial de su negocio, cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados según se haya establecido en la resolución que disponga la emisión, y dado a conocer al público inversor a través del Suplemento correspondiente. Cada Suplemento especificará el destino de los fondos con mayor detalle.

#### V. FACTORES DE RIESGO

La versión completa del Prospecto contiene información de los factores de riesgo relacionados con Argentina, con la Sociedad y el sector en el que se desarrolla; y con las obligaciones negociables, a la cual deben remitirse los potenciales inversores.

#### VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA

La versión completa del Prospecto contiene información en detalle sobre la historia y desarrollo de la Sociedad, descripción del negocio, su estructura y organización y la de su grupo económico, los activos fijos de la Sociedad, y otra información; a la cual nos remitimos.

#### **VII. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la reseña y perspectiva operativa y financiera de la Sociedad.

#### **VIII. DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para una mayor información sobre directores, administradores, gerencia y empleados de la Sociedad.

#### **IX. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre accionistas principales y transacciones con partes relacionadas de la Sociedad.

#### **X. INFORMACIÓN CONTABLE**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre información contable de la Sociedad.

#### **XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa.

#### **XII. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACION**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre el presente capítulo.

#### **XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre el presente capítulo.

#### **XIV. REGULACIONES CAMBIARIAS Y DE CAPITALES**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la normativa cambiaria.

#### **XV. PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la normativa de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

#### **XVI. TRATAMIENTO IMPOSITIVO**

Nos remitimos a la versión completa del Prospecto para mayor información sobre la normativa impositiva.

**EMISORA**

**Ledesma S.A.A.I.**  
Av. Corrientes 415, Piso 12°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

**ASESORES LEGALES  
DE LA EMISORA**

**Nicholson & Cano Abogados**  
San Martín 140, Piso 14°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

**AUDITORES**

**Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.**  
(entidad miembro de Ernst and Young Global)  
25 de mayo 487  
(C1002ABI) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

## ANEXO I

La información contable seleccionada de la Emisora que se presenta a continuación incluye aquella existente al cierre del período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2020 y debe interpretarse de forma conjunta con los estados financieros de la Emisora a las fechas indicadas.

Los estados contables de la Emisora correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2020 han sido aprobados por el Directorio en su reunión del día 7 de mayo de 2020, y se encuentran publicados en el sitio web de la CNV, [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) en la sección “Información Financiera” correspondiente a la Emisora bajo el ID 2608934 de fecha 11 de mayo de 2020.

### ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 29 DE FEBRERO DE 2020 COMPARATIVO CON LOS MISMOS PERÍODOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en miles de pesos)

	Notas	29/02/2020		28/02/2019	
		9 meses (junio - febrero)	3 meses (diciembre - febrero)	9 meses (junio - febrero)	3 meses (diciembre - febrero)
<b>Operaciones continuadas:</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	6	20.575.324	6.531.088	20.264.003	6.706.829
Costo de ventas	7	(13.374.646)	(3.941.175)	(13.842.137)	(4.778.731)
Ganancia por ventas		<b>7.200.678</b>	<b>2.589.913</b>	<b>6.421.866</b>	<b>1.928.098</b>
Ingresos de producción agropecuaria		915.850	450.796	940.125	389.717
Costo de producción agropecuaria		(157.354)	(28.719)	(231.665)	(89.372)
Ganancia por producción agropecuaria		<b>758.496</b>	<b>422.077</b>	<b>708.460</b>	<b>300.345</b>
<b>Ganancia bruta</b>		<b>7.959.174</b>	<b>3.011.990</b>	<b>7.130.326</b>	<b>2.228.443</b>
Cambio en el valor razonable de activos biológicos		165.488	58.959	294.477	331.798
Gastos de comercialización	8	(3.702.614)	(945.710)	(3.487.721)	(886.795)
Gastos de administración	8	(1.973.741)	(588.197)	(2.508.964)	(903.408)
Otros ingresos operativos	9.1.1	92.809	32.331	91.130	4.590
Otros gastos operativos	9.1.2	(131.369)	(63.929)	(124.857)	(63.225)
<b>Ganancia operativa</b>		<b>2.409.747</b>	<b>1.505.444</b>	<b>1.394.391</b>	<b>711.403</b>
Ingresos financieros	9.2.1	3.728.644	578.973	3.139.208	2.302.680
Costos financieros	9.2.2	(5.450.214)	(1.230.020)	(6.930.597)	(2.745.171)
Participaciones en los resultados netos de asociadas	4	21.660	6.436	8.378	(66.838)
<b>Ganancia / (Pérdida) del período por operaciones continuadas antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>709.837</b>	<b>860.833</b>	<b>(2.388.620)</b>	<b>202.074</b>
Impuesto a las ganancias sobre operaciones continuadas	10	(634.027)	(584.028)	515.575	179.668
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del período por operaciones continuadas</b>		<b>75.810</b>	<b>276.805</b>	<b>(1.873.045)</b>	<b>381.742</b>
<b>Operaciones discontinuadas:</b>					
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del período por operaciones discontinuadas</b>	20	-	-	311.108	(129.088)
<b>Ganancia / (Pérdida) integral total neta del período</b>		<b>75.810</b>	<b>276.805</b>	<b>(1.561.937)</b>	<b>252.654</b>
Ganancia / (Pérdida) por acción del período básica y diluida (en pesos)		0,17	0,63	(3,55)	0,57
Ganancia / (Pérdida) por acción por operaciones continuadas básica y diluida (en pesos)		0,17	0,63	(4,26)	0,87

## ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 29 DE FEBRERO DE 2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en miles de pesos)

	Notas	29/02/2020	31/05/2019
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	11	9.164.869	9.201.394
Derechos de uso de activos	3.1	689.761	-
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y controladas	4	447.206	400.492
Activos intangibles	12	30.793	20.688
Activos biológicos	13	338.807	233.718
Otros créditos financieros	15.1	392.944	568.217
Otros créditos no financieros	18	129.702	128.538
		<b>11.194.082</b>	<b>10.553.047</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Activos biológicos	13	1.096.200	493.314
Inventarios	14	8.026.898	7.232.328
Otros créditos financieros	15.1	405.490	313.591
Otros créditos no financieros	18	553.761	347.499
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	15.2	3.655.692	2.977.683
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15.3	498.279	580.105
		<b>14.236.320</b>	<b>11.944.520</b>
Activos disponibles para la venta		1.415.901	1.551.770
<b>Total de activos</b>		<b>26.846.303</b>	<b>24.049.337</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social		439.714	439.714
Ajuste de capital social		6.983.260	9.053.553
Reserva legal		-	29.698
Reserva facultativa		-	359.248
Resultados no asignados		75.810	(2.459.239)
<b>Patrimonio total</b>		<b>7.498.784</b>	<b>7.422.974</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Préstamos bancarios y financieros	15.6	6.015.739	3.366.408
Deudas por arrendamientos	3.1	386.138	-
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	10	1.318.159	940.032
Deudas fiscales	15.5	685	-
Otras cuentas por pagar	15.4	3.221	3.391
Provisión para juicios y contingencias	16	120.542	187.395
		<b>7.844.484</b>	<b>4.497.226</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Préstamos bancarios y financieros	15.6	6.788.756	7.598.100
Deudas por arrendamientos	3.1	169.859	-
Cuentas por pagar comerciales	15.8	2.792.947	3.296.122
Deudas sociales	15.7	717.435	905.082
Deudas fiscales	15.5	258.523	155.164
Otras cuentas por pagar	15.4	775.515	174.669
		<b>11.503.035</b>	<b>12.129.137</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>19.347.519</b>	<b>16.626.363</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>26.846.303</b>	<b>24.049.337</b>

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERÍODO  
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2020 COMPARATIVO  
CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos)

	Atribuible a los propietarios de la controladora						Total
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			
	Capital social	Ajuste de capital social	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
<b>Al 1° de junio 2019</b>	<b>439.714</b>	<b>9.053.553</b>	<b>9.493.267</b>	<b>29.698</b>	<b>359.248</b>	<b>(2.459.239)</b>	<b>7.422.974</b>
Absorción de resultados no asignados según Resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 142 del 24 de septiembre de 2019							
A Reserva legal	-	-	-	(29.698)	-	29.698	-
A Reserva facultativa	-	-	-	-	(359.248)	359.248	-
A Ajuste de capital social	-	(2.070.293)	(2.070.293)	-	-	2.070.293	-
Ganancia integral total neta del periodo	-	-	-	-	-	75.810	75.810
<b>Al 29 de febrero 2020</b>	<b>439.714</b>	<b>6.983.260</b>	<b>7.422.974</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>75.810</b>	<b>7.498.784</b>

	Atribuible a los propietarios de la controladora						Total
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			
	Capital social	Ajuste de capital social	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
<b>Al 1° de junio 2018</b>	<b>439.714</b>	<b>9.053.553</b>	<b>9.493.267</b>	<b>-</b>	<b>(400.422)</b>	<b>388.307</b>	<b>9.481.152</b>
Afectación de resultados no asignados según Resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 141 del 21 de septiembre de 2018							
A Reserva legal	-	-	-	29.698	-	(29.698)	-
A Reserva facultativa	-	-	-	-	759.670	(759.670)	-
Pérdida integral total neta del periodo	-	-	-	-	-	(1.561.937)	(1.561.937)
<b>Al 28 de febrero 2019</b>	<b>439.714</b>	<b>9.053.553</b>	<b>9.493.267</b>	<b>29.698</b>	<b>359.248</b>	<b>(1.962.998)</b>	<b>7.919.215</b>

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO DE  
NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2020 COMPARATIVO CON  
EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

(Expresado en miles de pesos)

	<u>29/02/2020</u>	<u>28/02/2019</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Ganancia / (Pérdida) neta del período antes del impuesto a las ganancias	709.837	(2.388.620)
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta del período con los flujos netos de efectivo:</b>		
Participaciones en los resultados netos de asociadas	(21.660)	(8.378)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	879.068	995.336
Disposiciones a valor neto de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(84.387)	94.999
Amortización de derechos de uso de activos	89.321	-
Amortización de activos intangibles	20.066	20.474
Costos y gastos en negocios conjuntos y asociadas	14.692	57.607
Variación neta de provisiones	(68.322)	48.526
Ingresos financieros	(3.680.463)	(3.139.208)
Costos financieros	5.402.033	6.930.597
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo del efectivo	202.677	1.045.128
<b>Ajustes al capital de trabajo:</b>		
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros créditos financieros y no financieros	(1.161.999)	(1.343.380)
Aumento de inventarios y activos biológicos	(1.596.041)	(627.574)
Aumento de cuentas por pagar comerciales, deudas sociales, deudas fiscales, otras cuentas por pagar y pasivo por impuesto a las ganancias diferido	(505.260)	(343.064)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de operación</b>	<b>199.562</b>	<b>1.342.443</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(836.627)	(487.669)
Aportes a asociadas, controladas y negocios conjuntos	(94.682)	(170.008)
Variación neta de inversiones	31.721	-
Dividendos cobrados	34.422	-
Adquisición de activos intangibles	(30.171)	-
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	91.178	-
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(804.159)</b>	<b>(657.677)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>		
Aumento (Disminución) de préstamos bancarios y financieros	2.788.341	(371.199)
Pago de deudas por arrendamientos	(113.428)	-
Intereses pagados y diferencia de cambio realizada, netos	(2.385.707)	(2.535.620)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>289.206</b>	<b>(2.906.819)</b>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo del efectivo	(202.677)	(1.045.128)
Diferencia de cambio	436.242	452.790
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(81.826)</b>	<b>(2.814.391)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	580.105	3.435.975
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	<b>498.279</b>	<b>621.584</b>

### Índices Comparativos

	<u>Índices</u>	<u>29/02/2020</u>	<u>31/05/2019</u>
Liquidez	(Activo corriente / Pasivo corriente)	1,24	0,98
Solvencia	(Patrimonio total / Pasivo)	0,39	0,45
Inmovilización del capital	(Activo no corriente / Total del activo)	0,42	0,44
Rentabilidad	(Resultado del período / Patrimonio total)	0,01	(0,33)

### Cambios significativos desde el 29 de febrero de 2020.

Excepto lo informado en el Capítulo “Factores de Riesgo - Factores de riesgo relacionados con el sector en el que la emisora se desarrolla - Efectos del Covid-19 respecto a la Emisora. Situación actual y proyectada en cada una de las unidades de negocios y medidas generales adoptadas para reducir los riesgos y mantener la operatoria general” del presente Prospecto, el Directorio de la Emisora considera que no han ocurrido otros cambios significativos en la

situación patrimonial o financiera de Ledesma desde el 29 de febrero de 2020 y hasta la fecha del presente Prospecto.